

NOTA A LOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. IDENTIFICACION Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA

La compañía EMPRESA DEL MAR CIA. LTDA., fue construida mediante la Escritura Pública en la Notaria celebrada Primera del Cantón Montecristi el 19 de mayo de 1975 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 6 de agosto de 1975 para dar cumplimiento a la resolución No. 06.P.DIC-0000531 de la superintendencia de compañías, valores y seguros. Además cuenta con expediente societario No. 12582.

El representante legal de la compañía es el ing. Ken Sugahara, con su periodo de duración de cinco años, contados a partir del 11 de abril de 2016, fecha en que fue inscrito su nombramiento en el registro mercantil del cantón manta.

Su domicilio principal se encuentra ubicado en la provincia de Manabí, cantón manta, Barrio jocay calle J8 y av. 4 de noviembre. Su registro único de contribuyente es 1390034063001.

Su actividad principal es la venta al por mayor de productos de la pesca.

2. BASES PARA LA ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS

Las políticas contables más importantes y utilizadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a) Preparación de los estados financieros.-

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (nilf) emitidas por el comité de normas internacionales de contabilidad (IASB), la ley de compañías promulgada por la superintendencia de compañías, valores y seguros, además por las disposiciones establecidas en la ley de régimen tributario interno y su reglamento de aplicación a la ley, , los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico.

Las cifras presentadas por la compañía se encuentran en dólares de los estados unidos de américa, monda adoptada por la republica del ecuador en el año 2000 y en idioma castellano.

El sistema contable actual que posee la compañía cumple con todos los requisitos de la ley de propiedad intelectual, adquirido de conformidad con el ordenamiento vigente.

b) Efectivo y Equivalente al Efectivo.-

Se considera efectivo, al dinero físico como también a los depósitos en las diferentes cuentas bancarias de la empresa.

Se considera como equivalente de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

c) Documentos y Cuentas por cobrar comerciales.-

Cientes que se revelan se clasifican como activos financieros que se miden al costo amortizado para aquellos vencimientos superiores a 365 días. Todos los saldos son clasificados como activos corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

d) Inventarios.-

El costo de adquisición comprende el precio de compra menos descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares. El valor neto de realización comprende el precio de una venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

e) Propiedades Planta y Equipo.-

Las propiedades planta y equipo están registrados al costo. Y presentan la debida depreciación acumulada, las renovaciones y mejoras son contabilizadas como un costo adicional de las propiedades planta y equipo; únicamente cuando pueden ser medidas confiablemente y se demuestra que los desembolsos resultan en beneficios económicos futuros por el uso del activo, mientras que los desembolsos para mantenimiento y reparación se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La depreciación anual se reconoce como gastos, el costo y la depreciación acumulada de las propiedades, planta y equipo retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas, y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

f) Obligaciones Bancarias.-

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultado durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se diferieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

g) Cuentas Comerciales a pagar.-

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicio que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se

clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal del negocio, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos corrientes.

h) Impuestos.-

a) Situación Fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias. Los años 2018 al 2019 inclusive aún están abiertos a una fiscalización.

i) Provisiones.-

Las provisiones son reconocidas cuando la sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento y que en el futuro se requiera de una salida de recursos para liquidar la obligación.

j) Capital Social.-

a.-Capital social. -

Al 31 de diciembre del 2019, el capital social de la compañía está representado por 400 acciones ordinarias y nominativas, con valor nominal de 1 c/u, totalmente pagadas.

b.- Reserva Legal

La ley de compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Debido a que la reserva legal al cierre de 2019 se encuentra en un valor de \$4.941.66; el mismo que excede el 20% del capital social no se estimó realizar la reserva en este año.

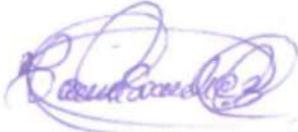
k) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los impuestos a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos, devoluciones y de impuestos sobre el valor añadido. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para cada una de las actividades.

La compañía reconoce ingresos operacionales procedentes de la venta de productos del mar cuando se entrega el bien se realiza la correspondiente facturación.

I) Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, los costos y gastos son reconocidos en el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.



Sanchez Zambrano Tania Mariela

C.I. No. 1307315794

CONTADORA